



RIO CUARTO, 17 de abril de 2018.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "Creatividad en la Universidad Actual" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Fiamma Valentina TOSCO (D.N.I: 36.587.607).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por la estudiante Fiamma Valentina TOSCO (D.N.I: 36.587.607), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Romina ELISONDO	(D.N.I. 27.933.640)	DIRECTORA
-Prof. Mónica ASTUDILLO	(D.N.I. 16.484.448)	
-Prof. Ivone JAKOB	(D.N.I. 17.293.364)	


**ARTICULO 2°:** Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.


**ARTICULO 3°:** Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 251/2018

I.C.

  
Prof. Silvana Beatriz BARROSO  
Secretaría Académica  
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC